

“AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2019-MPMN

Moquegua, 14 de Octubre de 2019

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 11-10-2019, el Dictamen N° 028-2019-COPyP-MPMN de Registro N° 1934199 de fecha 10-10-2019, sobre la “Participación en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, Perú-Chile, los días 13 al 17 de Octubre del 2019”

CONSIDERANDO:

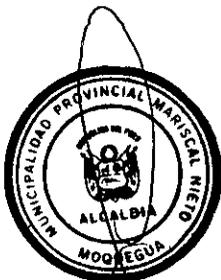
Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Oficio N°00012-2019-APCI/DGNI, de fecha 14 de enero del 2019, el Sr. Claudio Pizarro Barrio, de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales – Antofagasta, de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, informe que desde el año anterior viene realizando coordinaciones con la Municipalidad Provincial con la finalidad de realizar intercambios con sus pares de Antofagasta, en ese sentido la municipalidad identificó 02 proyectos, a) “Diseño de políticas y estrategias para mejorar la recaudación tributaria”, b) “Experiencias exitosas en aplicación del ordenamiento territorial como instrumento de gestión estratégica”, los cuales fueron aprobados por la Agencia de Cooperación Chilena para el desarrollo – AGCID y esta Agencia., en esa medida requiere lo siguiente:

- Para las actividades de conocimiento de los modelos de gestión con los que cuenta Antofagasta, además la exposición de ambos proyectos en la Ciudad de Antofagasta Chile, requiere 04 funcionarios de esta municipalidad;
- En cuanto a los pasajes (terrestre Moquegua – Arica y vuelo Arica – Antofagasta) y viáticos (alojamiento, transporte y alimentación) serán cubiertos por AGCI Chile, no incurriendo en gastos la Municipalidad;
- De manera Oficial adjuntar copia del DNI de los funcionarios Comisionados, curriculum vitae (máximo 3 paginas), completado de ficha (véase anexo) y programa de trabajo;

Que, mediante Informe de la CPC. Sandra M. Mendoza Alcázar, Gerente de planeamiento y presupuesto, se aprecia propuesta de 4 profesionales, en ese sentido soy de opinión viable que procedería la autorización de viaje al exterior para la ejecución de 2 proyectos, cuya finalidad sería conocer el modelo de gestión Tributaria y Planeamiento Urbano, los mismos que podría implementarse en la institución municipal, máxime que si de los gastos que esto acarrearía no incurrirá costo de nuestra institución municipal y mediante Informe N°436-2019-GAJ/GM/MPMN, de fecha 19 de agosto del 2019, el Abog. Ricardo Ordoñez Huanca, Gerente de Asesoría Jurídica de la MPMN, opina se eleve al concejo Municipal para su aprobación, previo dictamen se apruebe la autorización del viaje de los comisionados al exterior del país, conforme al Oficio N°00012-2019-APCI/DNGI de fecha 14 de enero del 2019;

Que, mediante Informe N°036-2019-OCTME/GPP/GM/MPMN, de fecha 03 de octubre del 2019, el Economista Luis Trigoso Palao, Informa que, dado que la pasantía fue postergada anteriormente a pedido de la entidad, y teniendo nueva fecha de viaje de los cuatro funcionarios, entre los días 13 al 17 de octubre del 2019, solicita se eleve el presente al despacho de alcaldía;



En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" del 11-10-2019;

ACORDÓ:

1°.- **APROBAR**; la "PARTICIPACION EN LA V REUNION DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA, PERU - CHILE, PARA LOS DIAS 13 AL 17 DE OCTUBRE DEL 2019", con la finalidad de conocer el modelo de Gestión Tributaria y Planeamiento Urbano, los mismos que podrían implementarse en la institución municipal, por lo que se detalla a continuación los funcionarios que asistirán a la pasantía antes mencionada:

1.- Proyecto: "Diseño de políticas y estrategias para mejorar la recaudación tributaria".

*Abog. Carmen Rosa Arocutipa Chambilla -Gerente de Administración tributaria.

*Abog. Juan Fredy Machaca Chipana - Sub gerente de Fiscalización y Control Tributario.

2.-Proyecto: "Experiencias exitosas en aplicación del ordenamiento territorial como instrumento de gestión estratégica".

*Arq. Francisco Claudio Martínez Siancas -Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento territorial.

*Ing. Percy Adriel Ramos Vera - (e) Área de Servicios Técnicos –SPCUAT.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

